



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.-


Visto lo solicitado a fs. 1 y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 3,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del día de la fecha y por el término de 6 (seis) meses, a la ayudante de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación, señora Beatriz FIGUEROA de FLORIO; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION